

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0075**

Fecha: 19/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190012213000 2019 00105	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	JESUS ENRIQUE - VALENCIA	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y En la fecha se recibe expediente de la archivo H. Corte Constitucional, el cual ha sido excluido de revisión y se ordena el archivo.	18/05/2022		
190012213000 2020 00011	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	FERNANDO - VILLA MONTROYA	SUPERSOCIEDADES	Auto recibe tutela de Corte y En la fecha se recibe expediente de la archivo H. Corte Constitucional, el cual ha sido excluido de revisión y se ordena el archivo.	18/05/2022		
190012213000 2020 00018	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ASOCIACION DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA AEDUCACION DEL CAUCA - PROVIVIENDA	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y En la fecha se recibe expediente de la archivo H. Corte Constitucional, el cual ha sido excluido de revisión y se ordena el archivo.	18/05/2022		
190013103006 2009 00321	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CARLOS ENRIQUE - VARONA	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA.	Auto resuelve solicitud No acceder a la petición presentada por la señora Lucero Herrera López, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.	18/05/2022		
191003189001 2019 00009	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SEVERIANO - ACOSTA GIRON	YULI ALEXANDRA - PABON CONSTAIN	Auto ordena Dejar sin efecto lo actuado a partir del auto emitido el 05-05-2022, inclusive, conforme a lo expuesto en la parte motiva. Tener por sustentados los recursos de apelación interpuestos	18/05/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO